



DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

Viernes 25 de Octubre de 1918.

GOBIERNO CIVIL**SANIDAD — Circular**

La difusión en todo el territorio Nacional de la epidemia de gripe, ha ocasionado un enorme consumo de suero antidiftérico, exponiendo al grave riesgo de que se agote este remedio que ya escasea mucho.

Por esta razón, se hace preciso llamar la atención de los Sres. Médicos y Alcaldes, interesando de los primeros, que limiten el empleo del suero antidiftérico á los casos de neumonía más graves, no prodigando su uso en las formas benignas como se hace actualmente en muchos pueblos.

Todos los Sres. Médicos, se harán cargo de la importancia que tiene esta advertencia y se abstendrán de emplear este tratamiento en casos en los que la eficacia del mismo, es todavía dudosa.

Si este agente terapéutico sigue derrochándose, se contraería gravísima responsabilidad, porque quedarían expuestos á muerte segura muchos enfermos de difteria, en la que tiene este suero aplicación clara y definida.

Del celo de todos espero que tendrán presente estas advertencias.

Logroño, 24 de Octubre de 1918.

El Gobernador,

Casimiro Torre y Sánchez-Somoza.

BOLETIN OFICIAL

1913-14

1913-14

1913-14

1913-14

1913-14

1913-14

1913-14

1913-14

1913-14

1913-14

1913-14

1913-14

1913-14

1913-14

1913-14

1913-14

1913-14

1913-14

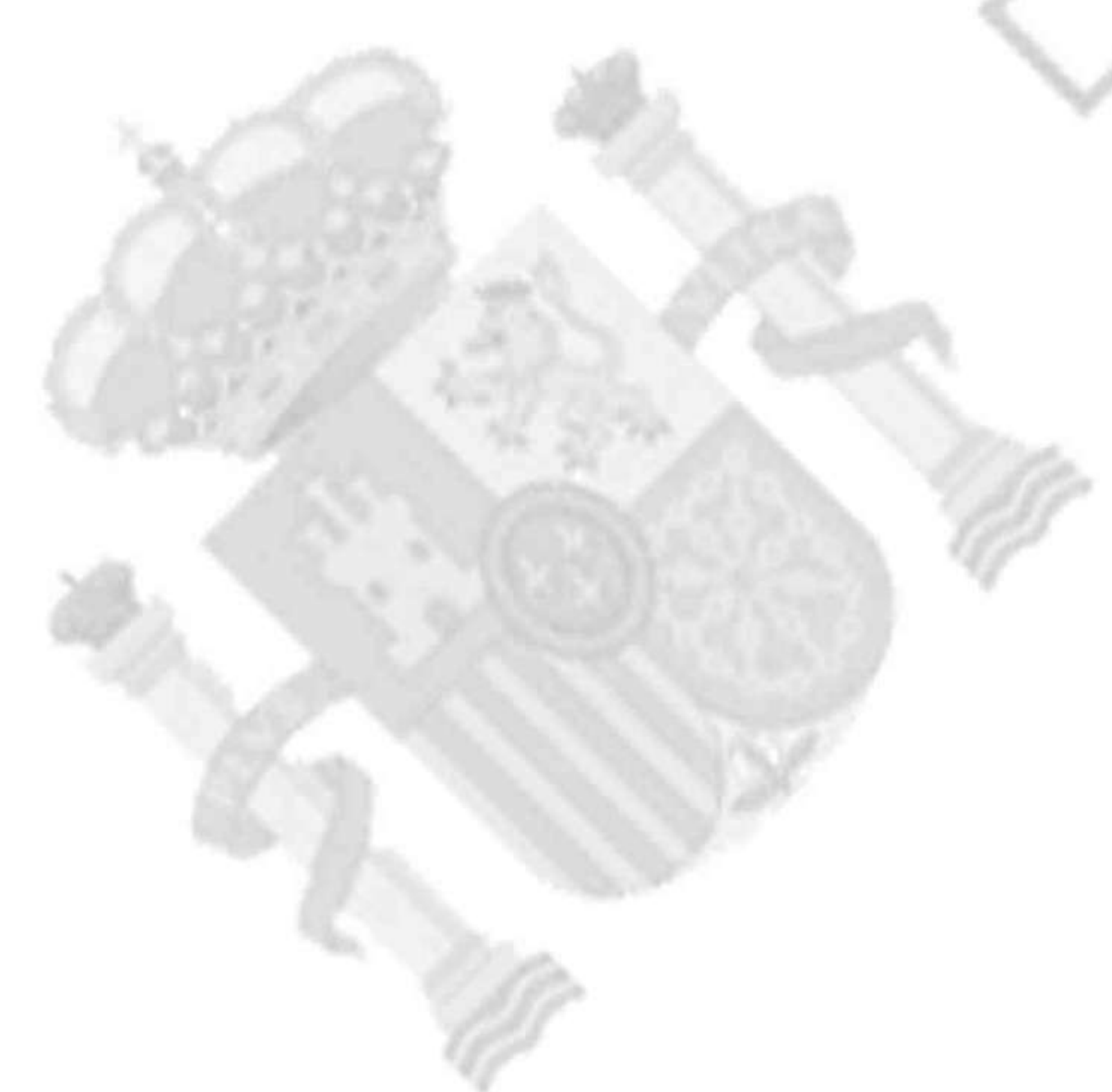
1913-14

1913-14

1913-14

1913-14

MINISTERIO DE CULTURA



B, tado pliego á entregar en los almacenes
 se del Parque de Intendencia de esta pla-
 a. za los artículos siguientes:
 - T..... quintales métricos de..... al
 precio de..... tantas pesetas y céntimos
 el quintal métrico (en letra).
 Fecha y firma del proponente.
 a-
 a-
 la
 á Logroño.—Imp. Provincial
 i-